

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 214

TEGUCIGALPA: 11 DE ENERO DE 1902

NUMERO 2.137

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MENSAJE dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1902.

AVISOS

PODER EJECUTIVO

MENSAJE

dirigido al Soberano Congreso Nacional por el señor Presidente de la República de Honduras, General don Terencio Sierra, el 1.º de enero de 1902.

SEÑORES DIPUTADOS:

Al presentarme ante vosotros á informaros de la situación general del país en el año que acaba de transcurrir, me es grato poder aseguraros que reina en Honduras la más completa paz, y que ella no se ha alterado en ningún punto de la República, ni ha habido el más leve temor de que llegara á turbarse.

Permitidme manifestaros, con legítima satisfacción, que la tranquilidad de que gozamos se debe en parte á la sensatez de nuestro pueblo, á mi empeño por apaciguar los ánimos y á mi respeto por todas las opiniones.

No hay, bien lo sabéis, un solo hondureño proscrito; no tenemos aquí prisioneros políticos, ni hay un solo ciudadano que abrigue el más mínimo recelo de que pensara el Gobierno en perseguirle.

Paréceme que el país ha progresado en todos sentidos: la paz se afianza; la seguridad de que todos gozan es notoria; la población aumenta; la propiedad adquiere cada día mayor valor; la salubridad mejora, quizá por nuestro más extenso conocimiento de las prescripciones higiénicas y su acertada aplicación; el comercio y la agricultura prosperan; la instrucción se ensancha; el crédito nacional se consolida; las comunicaciones son ahora menos difíciles, y, en fin, hasta los desvalidos encuentran en nuestro suelo establecimientos de caridad donde hallan amparo y alivio las humanas miserias.

Congratulémosnos, señores, por tan halagüeña situación, y esperemos confiados en que ella mejorará todavía si seguimos por la senda que nos hemos trazado, y si el pueblo hondureño continúa demostrando, como lo ha hecho en los últimos años, que tiene to-

das las aptitudes necesarias para ser el principal factor de su propio bienestar.

Cumpliendo con el deber constitucional de presentaros, aunque sea á grandes rasgos, una sucinta reseña de la Administración Pública, he de empezar por deciros que, como antes expuse, el orden no se ha alterado en parte alguna del territorio; que las autoridades gubernativas han ejercido con regularidad su acción oficial y con estricta sujeción á la ley, y que á las Municipalidades se les ha prestado, en toda circunstancia, el auxilio necesario para el ejercicio legítimo de su poder autonómico.

En la elección de autoridades locales, que hace poco se verificó, hubo la animación natural en tales actos; pero ningún trastorno de mediana importancia siquiera.

La Policía ha logrado adelantar bastante, particularmente el cuerpo de esta capital. Importa si dotarla de un Reglamento apropiado á sus múltiples deberes y en consonancia con nuestras nuevas leyes. El gasto hecho en la Policía de la capital, durante el año próximo anterior, fué de \$ 35.543.00.

Se hacen importantes reformas en las cárceles, y es mejor cada día la higiene en casi todos los lugares de detención. El único establecimiento penal bien organizado que tenemos es la Penitenciaría de esta ciudad; los gastos de ella ascendieron á \$ 9.398.75.

En el Hospital General se realizó una transformación considerable. La parte nueva agregada al edificio se inauguró el 15 de septiembre de 1900: en ella se ven todos los adelantos modernos que la ciencia y la experiencia aconsejan. Además, se han traído instrumentos de cirugía de última invención y están ya en uso: ésta es una mejora que facilita notablemente las operaciones. Fueron asistidos en nuestro Hospital General 723 enfermos, de los cuales sólo 37 murieron, ó sea poco más de un 5 p. 100. Los gastos del establecimiento ascendieron á \$ 24.356.78.

Al Hospital de Amapala entraron, en el año, 241 enfermos, de los cuales murieron 14. Suman \$ 15.445.56 los gastos de esa benéfica institución, cantidad suministrada por la Tesorería de dicho Hospital, que cobra un módico impuesto sobre las mercaderías por aquel puerto introducidas.

Otro asilo de este género hay en San Pedro Sula. Empezó como una obra pía de aquel vecindario y de las Municipalidades del departamento de Cortés; pero no habiendo podido sostenerse en tales condiciones, tomóle el Gobierno por su cuenta, de acuerdo con lo que dispusisteis en vuestro decreto del 28 de marzo último.

Nuestra Tipografía Nacional, á la que se halla anexo el Taller de Encuadernación, es

un establecimiento que nos honra. El Gobierno está muy satisfecho de la manera como funciona. Baste decir que, computando sus gastos con el valor que representan sus trabajos, hay á favor de éstos un saldo de \$ 10.740.05.

Respecto de Estadística, os diré que la Oficina del ramo se ocupa en levantar el censo general de la República, y que los datos hasta ahora obtenidos, por deficientes que sean, no nos darán un número de habitantes menor que el que, por cálculos más ó menos arbitrarios, se ha atribuido á Honduras hasta esta fecha.

Un año hace que teníamos 768 escuelas primarias. Hoy contamos con 784, es decir, 16 más que en aquella época. Aunque lentamente, la evolución del país en el sentido de su adelanto va notándose en todo, y no podía ser una excepción la Instrucción Pública.

Los alumnos matriculados ascienden á 28.026; los profesores son 595; las profesoras 321.

La Escuela Superior de Niñas establecida en esta ciudad, así como la Escuela Normal, han dado excelentes resultados; y respecto de la primera puedo aseguraros que los padres de familia, jueces irrecusables en la materia, están de ella altamente satisfechos.

Tenemos seis Colegios Nacionales; hay siete que reciben subvención del Tesoro, y dos privados sin auxilio oficial ninguno. Los alumnos de todos esos Colegios son en la actualidad 662, y sus profesores 159.

La Escuela de Medicina ha ganado mucho con su traslación al edificio que para ella expresamente se construyó.

De acuerdo con un decreto vuestro fué enviado á Francia á estudiar Agricultura y Veterinaria el joven Leonidas Pineda.

Atiende el Gobierno con especial cuidado el importantísimo departamento de la Instrucción Pública, bien penetrado como se halla de que en la escuela está el porvenir de nuestros pueblos. Tenemos que luchar en el campo de la instrucción con graves y numerosas dificultades; pero, en la medida de nuestras fuerzas, nos enfrentaremos á ellas con tanta perseverancia como buena voluntad.

Lo que pudiera deciros de la Administración de Justicia en sus relaciones con el Poder Ejecutivo, lo sabréis por la Memoria del señor Secretario del ramo; pero no dejaré de manifestaros, aunque ello parezca innecesario, que la más absoluta independencia ha caracterizado los fallos y todos los actos de los tribunales hondureños.

De la estadística judicial resulta que los delitos cometidos en Honduras durante el año que acaba de pasar ascendieron á 1.866; este guarismo excede en 297 al de 1900; pero no es posible averiguar con toda certeza si hubo efectivamente mayor número de crímenes en este último año que en el anterior, lo que nada tendría de extraño dado el aumento de la población, ó si la superior eficacia de la Policía y el laudable celo de las autoridades judiciales han logrado descubrir muchas infracciones de las leyes penales, infracciones que antes quedaban ignoradas.

Desde el 1.º de mayo último á la fecha no ha dejado de publicarse con regularidad, dos veces por semana, la "Gaceta Judicial," fundada á iniciativa de la Suprema Corte. Esta hoja ha correspondido, así lo entiendo, á los fines de su institución.

* *

A pesar de nuestro vehemente deseo de vivir en paz, atiende el Gobierno con particular solicitud á cuanto con el Ejército se relaciona, porque sabemos que garantía de la paz es la fuerza.

No tengo mucho de nuevo que decir sobre este particular. La situación militar que os presenté el año pasado es casi la misma de hoy, con la favorable diferencia de que el número de milicianos, que era entonces, incluyendo jefes y oficiales, de 46.927, es en la actualidad de 47.622.

Cada día me hallo más satisfecho de la disciplina y lealtad de nuestro Ejército. Seguro estoy de que, llegado el caso, que debemos esperar no llegará, de someter á prueba sus altas dotes, sabría demostrar, como lo ha hecho en otras circunstancias, que no en vano ponemos en él tan completa confianza, y que nada tiene que temer la honra de Honduras amparada por el valor y el patriotismo de sus hijos.

* *

La situación de nuestra Hacienda, gracias á la paz en que vivimos y á las economías que ésta nos permite hacer, es á todas luces satisfactoria.

Las rentas públicas produjeron en bruto \$ 2.986.952.77, y líquidas \$ 2.607.062.57. Agregando á esta suma el saldo de 1900 y otras entradas extraordinarias, tenemos que los ingresos de nuestro Erario ascendieron á \$ 3.017.273.40. Los gastos fueron \$ 2.840.397.21. Quedó, pues, á favor del Tesoro un saldo de \$ 176.876.19.

La amortización de la Deuda Pública ascendió en el año último á \$ 805.144.73, con lo que la deuda total de la República quedó reducida á \$ 1.285.207.75.

Cúmpleme manifestaros que la cantidad de ochocientos y tantos mil pesos amortizados en 1901 corresponde, en su mayor parte, á deudas contraídas por Administraciones anteriores á la mía.

Juzgo conveniente dividir la deuda del país en períodos administrativos, y á ello se encamina el Ministerio de Hacienda.

No son para nadie un misterio las deficiencias de nuestra contabilidad fiscal. Os recomiendo que fijéis en esto vuestra atención, pues importa introducir cuanto antes en esa materia reformas radicales que nos salven de la rutina en que vegetamos, con grave perjuicio de las rentas públicas y con mil inconvenientes que juzgo innecesario puntualizar.

Para subsanar en parte estas deficiencias, fundó el Gobierno una Escuela de Contabi-

lidad, que dirige don José López Berenguer, y dispuso, desde agosto último, que se llevasen por el sistema de partida doble las cuentas de la Nación.

La importancia que, por varias razones, ha venido adquiriendo el puerto de Tela, en nuestra costa atlántica, me ha persuadido de que sería muy conveniente habilitarle, estableciendo allí por lo menos un Teniente Administrador y el reguardo necesario.

Útila no goza, puede decirse, de las ventajas á que por su posición está llamada. Me parece de justicia y pública conveniencia llamar vuestra alta atención hacia aquel puerto, en el que, á juicio del Gobierno, debemos introducir como capital é indispensable reforma una considerable rebaja en los derechos de importación, procurando al mismo tiempo ejercer estricta vigilancia en el tráfico de mercaderías que haga aquella isla, para que no resulte damnificado con este privilegio local el Fisco hondureño.

El balance general de la Nación se resume así:

Activo (representa, por numerario, especies, etc.)	\$ 2.600.011.85
Pasivo	1.332.400.40

Por consiguiente, hay un saldo á nuestro favor de \$ 1.267.611.45.

Debo advertiros que se han eliminado del activo todas aquellas partidas que no representan valores reales.

* *

De acuerdo con vuestra resolución del año pasado, tomó Honduras participación en el Certamen Pan-Americano de Buffalo; y con legítima complacencia puedo aseguraros que los resultados no pueden haber sido más lisonjeros para nuestro país. Obtuvo Honduras en aquel gran concurso mayor número de medallas de oro que cualquiera otra de sus hermanas de la América Central; la prensa norteamericana discutió acerca de las riquezas de nuestro suelo y apreció debidamente el halagüeño porvenir que esas riquezas nos ofrecen; en fin, nos dimos á conocer en Buffalo por modo verdaderamente favorable. No fué, pues, mal empleado el dinero que gastamos en concurrir á aquella Exposición, como los hechos vendrán luego á demostrarlo. Faltaría á un deber de justicia si no os hiciese saber que parte considerable de nuestro buen éxito en el Certamen Pan-Americano del año pasado, se debe á la inteligencia, actividad y eficacia del señor Ministro de Fomento, don Francisco Altschul.

La importación de Honduras, calculada en moneda del país, fué, en el año último, de \$ 4.168.599.51, y su exportación, de... \$ 6.183.023.37; quedó, por tanto, á favor de nuestra balanza comercial la suma de... \$ 2.014.423.86.

El cambio, con relación al oro americano, fué de 115 p. ¢ á 130 p. ¢; cambio sumamente favorable si se toma en cuenta el de la mayor parte de los países de Hispano-América en el mismo período de tiempo. Me refiero, por supuesto, á las naciones que se rigen por el patrón de plata.

Nuestra moneda nacional ha representado siempre un valor que corresponde al de la plata en los mercados extranjeros, y aun superior á éste en algunos casos. Hay sí que deplorar el que una parte de nuestro numerario exportado se haya sustituido aquí por moneda fraccionaria de Guatemala y Nicaragua. Si bien por ahora aun no sufre quebranto ninguno el comercio del país, podría suceder que, por la falta de racional y conve-

niente proporción entre los pesos fuertes y la moneda fraccionaria (de menor ley), sufriese esta última una depreciación que redundaría en menoscabo de nuestra riqueza pública.

La agricultura mejora paulatinamente; sobre todo, se ensancha el cultivo del tabaco. Las excesivas lluvias perjudicaron en algunos departamentos la cosecha de cereales; pero en los pocos lugares donde llegó á sentirse verdadera escasez, fué ésta aliviada luego, ya introduciendo granos de otros lugares de la República, ya auxiliando el Gobierno con dinero á los vecindarios más pobres.

Nuestra ganadería no ha obtenido en este último año tan buenas utilidades como en los anteriores. La exportación fué menor, especialmente á los Estados centroamericanos.

Aunque por modo visible progresa la minería en Honduras, se halla todavía lejos de la producción que de ella debemos esperar, atendiendo á los grandes veneros de riqueza que encierran las entrañas de nuestro suelo. La exportación de metales subió en el año á \$ 2.279.115.50, cantidad que, comparada con la de 1900, que fué de \$ 1.808.822.00, indica un mediano adelanto en esa industria. Gracias á nuestras liberales leyes de minería, á las vías de comunicación que actualmente se construyen, y, particularmente, á la prodigiosa riqueza de nuestro territorio, podemos esperar que Honduras recobre la importancia que, como país minero, tuvo al lado de Méjico y el Perú en la época colonial.

Comienzan á establecerse nuevas industrias de menor importancia. Contamos con tres fábricas más de puros y cigarrillos, con algunos telares, con varias fábricas de jabón y velas y con otras diversas empresas que contribuyen á acrecentar la riqueza nacional y á promover su progreso.

Las Juntas de Fomento producen ya en todo el país los resultados que de ellas se esperaban. Gracias á estas Juntas conocemos con mayor exactitud muchos pormenores relativos al ramo de Fomento, lo cual expedita la acción del Gobierno cada vez que éste tiene que dictar medidas conducentes al desarrollo de nuestras riquezas naturales.

El servicio de Correos se ha mantenido, poco mas ó menos, en el mismo estado en que se hallaba hace un año. El movimiento de paquetes postales aumentó considerablemente; y aunque este servicio no rinde al Correo provecho alguno, es para el comercio de gran utilidad. La confianza del público en cuanto al respeto que se tiene aquí por la correspondencia, es absoluta. Puedo aseguraros que no hay noticia de que en todo el año se haya extraviado una carta, una tarjeta, la pieza más insignificante de las que han pasado por nuestras estafetas.

El Telégrafo se mantiene en el buen estado de costumbre, y en el año á que vengo refiriéndome se han reconstruido formalmente algunas líneas y se han colocado 120 millas más de alambre: con éstas, el total de nuestra red telegráfica alcanza á 3.166 millas. El número de mensajes, que aumentó de una manera notable, llegó á un total de 543.599, ó sea un exceso de 31.405 sobre el guarismo de los del año de 1900. Hay en la actualidad algunas líneas en construcción; para atender á esto tenemos en los almacenes del Telégrafo material suficiente, lo mismo que para las reparaciones, que serán bien pocas en este año, pues todo nuestro servicio telegráfico ha sido cuidado con tal esmero, que son raras é insignificantes las interrupciones.

Por desgracia no se han realizado las legítimas esperanzas que abrigó el Gobierno al

celebrar una nueva contrata con el *Honduras Syndicate*. Si bien se construyó en el año pasado el puente sobre el río Chamelecón, aun no se han empezado en la línea férrea trabajos formales de reconstrucción; sin embargo, como que han todavía al *Honduras Syndicate* algunos meses para llenar sus obligaciones, es permitido suponer que dará el debido cumplimiento á los compromisos que contrajo.

Durante el año último arribaron á los puertos de Honduras 2.999 embarcaciones, con un tonelaje de registro de 491.199. Esas naves nos trajeron 5.168 pasajeros y llevaron 3.928; de manera que han quedado en el país 1.240.

Los trabajos en las carreteras han seguido sin interrupción; la del Sur, especialmente, ha avanzado bastante. Está ya abierta al servicio público la sección de Tegucigalpa á Sabanagrande, que mide 55 kilómetros.

Aunque no es satisfactorio todavía el movimiento de acuñación en nuestra Casa de Moneda, fué en este año superior al de 1900: se acuñaron \$ 3.948.52 más que en la época citada.

Continúa prestando buenos servicios al país nuestra Litografía Nacional. El alumno más aprovechado de ese establecimiento, don Hipólito Cano, fué enviado por cuenta de la Nación á los Estados Unidos, á fin de que termine allá sus estudios artísticos.

Especial atención ha consagrado el Gobierno á la Escuela de Artes y Oficios, convenido como está de que una de las necesidades más urgentes de Honduras es tener hábiles artesanos. Para llegar á este resultado no sólo se mejoraron los talleres existentes, sino que se estableció uno de zapatería y se está estableciendo una tenería; además, se ensancha actualmente el edificio para abrir otros talleres, como de carrocería, talabartería, etc. Ultimamente se ha dotado á la escuela con una caldera nueva y una máquina de vapor, nueva también.

Considerable es el número de obras públicas llevadas á cabo en todo el país. El señor Secretario de Fomento os informará con pormenores sobre este particular.

* * *

Nos hallamos felizmente en paz con todas las naciones, y mantenemos muy cordiales relaciones de amistad con nuestras hermanas las Repúblicas de la América Central.

Guatemala dió en enero del año pasado una prueba del espíritu fraternal que la anima respecto de las otras cuatro secciones del Centro. Declaró libres de todo derecho de importación las mercancías de procedencia centroamericana. No dudo que aplaudiréis conmigo tan noble rasgo, que viene á confirmar lo establecido en el Tratado de Amistad vigente que con aquella República tenemos.

Lo mismo que con Guatemala, se han mantenido en perfecta buena armonía nuestras relaciones con El Salvador. Representantes de Honduras asistieron al Congreso Jurídico de San Salvador. Los trabajos de aquel Congreso os fueron ya presentados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

A pesar del asunto de límites que con Nicaragua discutimos, no se han alterado en un ápice nuestras relaciones con el Gobierno de aquella República. Debo decir algo acerca de ese asunto. Las Comisiones de

uno y otro Estado trazaron sin dificultad la línea divisoria desde el Pacífico hasta el Portillo de Teotecacinte, es decir, en la parte poblada de ambas Repúblicas; mas al continuar el trazo hacia el Atlántico, hubo sustancial divergencia entre las dos Comisiones. Tomando en cuenta el espíritu fraternal de que están animados ambos pueblos y nuestras buenas relaciones con el Gobierno del General Zelaya, no dudo que, dentro de poco, todo se arreglará armoniosamente.

En julio último acreditó Honduras un Delegado para que nos representase en la fiesta cívica que allá se celebró con motivo del enterramiento de los restos del General Máximo Jerez; nuestro Representante, el señor Licenciado don Fausto Dávila, fué recibido por el Gobierno de Nicaragua con señaladas muestras de aprecio.

Con motivo de la distancia no son tan frecuentes nuestras relaciones con Costa-Rica como con las demás Repúblicas centroamericanas. Me es permitido, sin embargo, aseguraros que ni la más leve sombra empaña la buena amistad que mantenemos con aquella floreciente sección de nuestra antigua Patria.

Continúa el Honorable señor W. Godfrey Hunter encargado de la representación de los Estados Unidos de América en Honduras. Por medio de tan distinguido diplomático siguen cultivándose las más francas y cordiales relaciones entre nuestro país y aquella gran Nación.

En el mes de agosto de 1900 recibimos invitación del Gobierno de Méjico para enviar Delegados á la segunda Conferencia Internacional Americana, que debía reunirse en la capital de aquella República el 22 de octubre de 1901. Aceptó Honduras la invitación del Gobierno mejicano, y con la conveniente oportunidad fueron nombrados, para representarnos en el Congreso Pan-Americano de Méjico, los señores Doctores don José Leonard y don Fausto Dávila, que se hallan actualmente allá. Por lo demás, no sólo mantenemos con los Estados Unidos Mejicanos la mejor amistad, sino que también recibimos de aquella noble nación hermana testimonios de verdadera fraternidad. En su excelente Escuela Militar de Chapultepec se educan actualmente, por favor especial de aquel Gobierno, tres jóvenes hondureños. Eficazmente contribuye á mantener y fomentar estas buenas relaciones el señor don José Manuel Gutiérrez Zamora, Cónsul General de Méjico en nuestro país.

Ningún incidente desagradable ha comprometido en lo mínimo nuestras relaciones con las potencias de Europa.

La Convención celebrada con el Reino de Bélgica para la extradición de criminales, el 10 de abril de 1900, fué ratificada en febrero de 1901.

El Excelentísimo señor Ontiveros y Serrano, Ministro Plenipotenciario de España, fué reemplazado por el Excelentísimo señor don Manuel Pastor y Bedoya; pero habiendo sido este último elevado á la categoría de Ministro en Suecia y Noruega, quedó como Encargado de Negocios, con residencia en Guatemala, el señor don Manuel Chinchilla, Secretario de la Legación. Se nos ha participado el nombramiento del señor don Pedro Caovede y Zambey, primer Secretario de la Legación de España en Méjico, como Ministro de aquella Nación en Centro-América; pero hasta ahora no ha presentado sus credenciales.

El Gobierno español invitó al de esta República para que nombrase Delegados al Con-

greso Hispano-Americano que celebró sus sesiones en Madrid, en el mes de octubre de 1900. Aceptamos la invitación de la madre Patria y nombramos para que nos representasen en el susodicho Congreso, á don Emilio Carrera, nuestro Cónsul en Madrid y al señor don Enrique Roger: ambos Delegados desempeñaron su cometido del modo más satisfactorio.

Por decreto del 23 de agosto de 1900, el Gobierno de Francia prorrogó hasta el 31 de diciembre de aquel año la aplicación de la tarifa mínima francesa á los géneros coloniales procedentes de Honduras. Actualmente se estudia una Convención Aduanera propuesta por Su Excelencia el señor de Pourtalés Gorgier, lo mismo que otra sobre el cambio de paquetes postales con valor declarado.

Con motivo del fallecimiento de S. M. la Reina Victoria, acaecido en enero del año pasado, y de la exaltación al trono de su sucesor el Rey Eduardo VII, mi Gobierno se apresuró á hacer al de la Gran Bretaña manifestaciones de amistad y simpatía.

El Honorable G. Jenner fué nuevamente acreditado como Ministro Residente en Centro-América, al verificarse, por la muerte de la Reina Victoria, el cambio de monarca.

En agosto de 1900 fué cobardemente asesinado en Monza S. M. Humberto I, Rey de Italia. Al par que condenamos el criminal atentado, dimos á la Legación italiana nuestro cumplido pésame. El nuevo Soberano de Italia, S. M. Victor Manuel III, nos participó su elevación al trono.

Va siendo Honduras más conocida en la Europa occidental, y conocida por modo favorable. Esto, no lo dudo, ha de traernos de aquellos países una corriente de inmigración, de la que buena necesidad tenemos, y empieza á proporcionarnos capitales europeos que hallan aquí provechosa aplicación, como claramente lo prueban varias grandes empresas cuya prosperidad es notoria.

* * *

Os he presentado en breve compendio la situación general del país. Cuando conozcáis los informes de los señores Secretarios de Estado podréis formar más exacto concepto acerca de ella, y emitir con acierto vuestro fallo sobre mi conducta administrativa.

Animado siempre de los mejores deseos, he procurado hacer á mi patria todo el bien posible. Vosotros diréis si mis esfuerzos han correspondido á mis intenciones. Yo no puedo ser buen juez para apreciar mi propia obra. Sólo me es permitido afirmar, con absoluta convicción, que han sido norma invariable de mi conducta el trabajo asiduo en pro de los intereses nacionales y la más amplia tolerancia política.

Señores Diputados:

Recibid mi cordial saludo y no dudéis que hago fervientes votos por que las resoluciones que dictéis vayan todas encaminadas á enaltecer el nombre de Honduras, á promover su progreso y cimentar su libertad.

TERENCIO SIERRA.

Tegucigalpa: 1.º de enero de 1902.

AVISOS

Se solicita una zona mineral en jurisdicción de Danlí, departamento de El Paraíso.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, hace saber: que con fecha 23 del corriente se ha presentado al Poder Ejecutivo el Doctor don Trinidad E. Mendoza, por sí y á nombre de los señores don Carlos Anino y don Lisandro Carias, pidiendo que, en jurisdicción de Danlí, en el departamento de El Paraíso, se les conceda una zona mineral de cien hectáreas, más ó menos, á la que dan el nombre de "El Siglo XX." La zona expresada estará ubicada en el punto llamado El Crestón del Río Grande, y tendrá los siguientes límites: al norte, la Loma de la Mesa, quebrada de Las Padillas de por medio; al sur, la cuesta de Las Zorras, río Namale y quebrada de Palos Verdes de por medio; al oriente, La Lumbra; y al poniente, la Tierra Agría, río Grande de por medio.

Para los efectos de ley se hace la presente publicación.

Tegucigalpa: 24 de diciembre de 1901.

10 20

Francisco Altschul.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que los señores Pablo José y Francisco Paz y Augusto T. Banegas se han presentado ante esta Administración denunciando el terreno denominado "El Volcán," sito en jurisdicción municipal de San José de Colinas, cuyos límites son: al norte y sur, con ejidos del pueblo citado, conocidos con los nombres de Cacaulapa y Lagunas; por el este, con ejidos pertenecientes á la aldea de Corozal y del pueblo de Trinidad; y por el oeste, también con ejidos de San José de Colinas y con terrenos nacionales cultivados por varios vecinos del mismo pueblo, con fincas de café. La extensión consta de cinco caballerías, aproximadamente, propias para la agricultura. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Santa Bárbara: 21 de noviembre de 1901.

JUAN DE D. DÍAZ.

JESUS ZAVALA,

Juez de Paz de este pueblo, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que los señores Felipe Jorge Miguel Castro y Antonio Rodríguez han sido declarados procesados por lesión inferida á Alejo Campo; y no habiéndose presentado para notificarles dicho acto en el término del emplazamiento, exhorto á Uds. para que, si aparecen en su jurisdicción, sean capturados y remitidos á este Juzgado, con las seguridades de estilo; ofreciendo reciprocidad en casos análogos. Filiación de los reos: se ignora; solamente se sabe que son vecinos de Yoro.—Librado en El Porvenir, á veinte y uno de septiembre de mil novecientos uno.—Jesús Zavala.—Francisco Andara.—Miguel M. Aguiluz.

NICOLAS CERRATO,

Juez de Paz suplente del mineral de Santa Lucía, distrito de Tegucigalpa, á los Jueces de instrucción de la República, hago saber: que en cumplimiento del artículo 33 de la Constitución Política, y 1.757 y 1.758, circunstancias 1.ª, 2.ª y 3.ª, del Código de Procedimientos, y con fecha 24 de octubre del corriente año, se decretó auto de

prisión provisional en el Juzgado de mi cargo á Ceferina Bueso Arbizu, por el delito de abandono de destino, consistente en haber dejado abandonada la escuela primaria de niñas de este pueblo, la cual era á su cargo, según contrata solemne que celebró con esta Municipalidad; y no encontrándose para notificarle el auto de procesamiento y de prisión, á Uds. pide y suplico en nombre de la ley, que si aparece en su jurisdicción, se sirvan remitirle bajo seguridades á la cárcel de este pueblo y á la orden de este Juzgado. Su filiación es la siguiente: como de 45 años, alta, gruesa, cara redonda, pelo canoso, nariz aguileña, color blanco, habla suave y viste enaguas y saco, calzada y sin señales particulares. En iguales casos ofrezco á Uds. mi reciprocidad.—Librese copia de esta requisitoria al señor Redactor de "La Gaceta" oficial, para que se sirva darle publicidad. Librada en Santa Lucía, á los 31 días del mes de octubre de 1901.—Nicolás Cerrato.—Catarino R. Hernández, Secretario interino.—Es copia fiel de su original.—R. Hernández, Secretario interino. 11

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace constar: que con fecha cinco de los corrientes se ha presentado el Licenciado don Guillermo Bustillo G. denunciando una porción de terreno, conocido con el nombre de "El Capulín," ubicado en la aldea de Agalteca, jurisdicción de Cedros, que mide, aproximadamente, doscientas hectáreas; y cuyos límites son: por el norte, con terreno de Huinguizapa; por el sur, con terreno de El Capulín, de don Manuel A. Reyna; por el oriente, con terreno del mismo nombre; y por el poniente, con terreno nacional.

Lo que se pone en conocimiento de todos, para los fines de ley.

Tegucigalpa: 14 de diciembre de 1901.

18

F. MOLINA LARIOS.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace constar: que el nueve del presente mes se ha presentado á esta Administración de Rentas el Doctor don Diego Robles denunciando un terreno nacional, conocido con el nombre de "La Vereda núm. 2.ª," sito á inmediaciones de la aldea de Agalteca, jurisdicción de Cedros, y constante, poco más ó menos, de doscientas hectáreas, propio para la agricultura y crianza de ganados; cuyos límites son los siguientes: por el norte, terrenos de El Capulín, de don Manuel Reyna; por el sur, terrenos de propiedad del denunciante y descombrados de Pueblo Nuevo; por el oriente, con terreno recientemente medido por Ireneo López y otros, llamado Bañaderos del Capulín; y por el poniente, con el río de Singulzapa.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Tegucigalpa: 16 de diciembre de 1901.

20

F. MOLINA LARIOS.

Juzgado de Paz del pueblo de Soledad.—Veintitrés de octubre de mil novecientos uno.—Por el mérito que arrojan estas diligencias, haciendo aplicación de los artículos 407, número 4.º, Penal; 33, Constitución; 1.758, 1.760, 1.765 y 1.766, Procedimientos, decretase prisión provisional á José Isabel Ramirez, de 20 años de edad, soltero, jornalero y vecino de este pueblo, por el delito de lesiones ejecutadas en la persona de Anselmo Flores, en el valle de Santo Domingo, el miércoles 16 del mes en curso, entre las cuatro y seis de la tarde. Y para llevar á efecto esta providencia, expidase dos mandamientos, uno al señor Alcalde auxiliar de la aldea de Santo Domingo, para que proceda á su captura, y el otro al señor agente de policía local para que lo reciba cuando le sea entregado.—Librense requisitorias á los Juzga-

dos donde se presume que puede ser habido, haciéndose extensible á todos los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, para que, al aparecer en sus respectivas jurisdicciones, procedan á su captura y remisión con las seguridades debidas, á las cárceles de este pueblo y á la orden de este Juzgado, ofreciendo reciprocidad en iguales casos.—Filiación del reo: bajo, grueso, trigueno, carredondo, pelo negro liso, ojos negros, sin barba, viste sencillo, descalzo.—Para notificarle el presente auto de prisión provisional, lo cito, llamo y emplazo para que se presente dentro de un mes, á más tardar, y de lo contrario se declarará rebelde y le parará el perjuicio que la ley señala.—Fíjese aviso en el local de este Juzgado, sáquese copia íntegra y remítase al Redactor de "La Gaceta" oficial de la República, para su publicación.—Notifíquese.—Leopoldo Morales.—Trinidad Palma.—Benito A. Gómez.—Es conforme.—Soledad: 23 de octubre de 1901.—Leopoldo Morales.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor Síndico municipal del pueblo de Santa Rita, en este departamento, don Fulgencio Rodríguez, se ha presentado á esta Administración denunciando como baldío el terreno llamado "El Suptal," sito en jurisdicción de dicho pueblo, el cual terreno desea adquirir como ejidos, siendo sus límites: por el norte, montaña de La Minita, perteneciente á don Manuel Muñoz; por el este, con "La Pimienta," terreno de la sucesión de don Nicanor Milla; por el sur, con el terreno "El Suptal," del pueblo de San Francisco de Ojuera; y por el oeste, con terrenos nacionales. El terreno descrito es propio para la agricultura, y contiene, aproximadamente, una legua cuadrada de superficie. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 30 de noviembre de 1901.

JUAN DE D. DÍAZ.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que el día de hoy se ha presentado en esta Administración el señor don Simón Urbina denunciando el terreno denominado "Montaña de la Pimienta," sito en esta jurisdicción municipal, cuya extensión es, poco más ó menos, de siete y media caballerías, propias para la agricultura y crianza de ganado; siendo sus límites: al norte, con terrenos nacionales; al sur, con los llamados Coyolar y Tierra Fría, propiedad de los herederos de los difuntos Víctor é Higinio Urbina; al este, con terreno La Pimienta, que pertenece al señor don Isidro Suárez; y al oeste, con terrenos nacionales.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.

Yoro: 6 de diciembre de 1901.

18

GREGORIO DE LEÓN.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor Abogado don Pedro A. Trejo, en representación del señor don Benjamín Milla, vecino de la ciudad de Gracias, se ha presentado ante esta Administración, denunciando el terreno conocido con el nombre de "Gualcira," y al que da el denunciante el nombre de "Berlín," cuyos límites son: al norte, terreno ejidal de Atima; al sur, terreno de los señores Luis y Servulo Castellanos y demás condueños, y el de "Cololaca," perteneciente al pueblo de La Iguala; al oriente, terreno "El Suptal," de las aldeas de Gualcira y Peñas; y al occidente, terreno ejidal de Lepera. Consta la faja denunciada como de trescientas hectáreas, aproximadamente, propias para la agricultura, y situada en jurisdicción municipal de Atima. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 21 de diciembre de 1901.

31

JUAN DE D. DÍAZ.